

Bogotá, julio 31 de 2019

Señores

Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones - MinTIC

subastaespectro@mintic.gov.co

La Ciudad

Asunto: Comentarios sobre la subasta de las bandas 700, 1900 y 2500 MHz en Colombia

Reciban un cordial saludo.

Por medio de esta comunicación queremos presentar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), nuestros comentarios sobre la subasta de espectro en las bandas de 700, 1900 y 2500 MHz.

Estos comentarios son presentados por organizaciones de sociedad civil abajo firmantes, con el apoyo de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC), Rhizomatica y Redes A.C. de México.

En primer lugar, destacamos el reconocimiento que hace el MinTIC sobre la importancia de la conectividad para acceder a información y conocimiento, las comunicaciones y mejores oportunidades de educación, trabajo y desarrollo para todos los Colombianos.

Por otro lado nos preocupa el poco avance de la penetración de internet móvil en nuestro país, especialmente en la población de zonas rurales y marginales, esto debido tanto a la falta de cobertura de las redes, como a los altos costos de los datos móviles. Sobre estos costos, si bien según el documento de Plan de acción, equivalen al 2,99% sobre el Ingreso Nacional Bruto per cápita¹, según datos de la base de datos de la UIT e información sobre los fondos disponibles por persona por mes y la redistribución de la riqueza en Colombia del Banco Mundial, el 20% más pobre de los colombianos, unos 10 millones de personas, dedica más del 57% de sus ingresos mensuales en acceder a 500MB.

Consideramos que este lento avance en conectividad y la penetración de internet móvil en poblaciones rurales y marginales, así como los altos costos de los datos móviles, demuestran que se requieren modelos y soluciones innovadoras para cubrir a una parte de la población, como en el mismo Plan de Acción para la subasta de espectro se indica, medidas estructurales y disruptivas que aporten al cierre de la brecha digital a través del compromiso de todos los actores.

¹ Esto se indica en el “Plan de Acción. Subasta del Espectro bandas 700 MHz y 1900 MHz”, numeral 1. Cerrar la brecha digital (p. 1, 2)

Así mismo queremos resaltar que en diferentes lugares del mundo se han puesto en marcha modelos alternativos en donde comunidades que por muchos años han carecido de infraestructura básica de telecomunicaciones, han empezado a implementar y operar sus propias redes de telecomunicaciones, adaptándolas a sus necesidades y situaciones particulares, generando además beneficios económicos y sociales. Este es el caso de experiencias de Redes Comunitarias en México, Argentina, Sudáfrica, entre otras².

Las redes comunitarias hacen referencia a la infraestructura de telecomunicaciones implementada y operada por un grupo local con el fin de satisfacer sus propias necesidades de comunicación. Son el producto de personas que trabajan mancomunadamente, combinan sus recursos, organizan sus esfuerzos y se juntan para achicar la brecha de conectividad y cultural.

<https://www.internetsociety.org/es/resources/2018/unleashing-community-networks-innovative-licensing-approaches/>

Estos modelos han sido analizados por organismos como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), de los cuales Colombia hace parte, quienes los han incorporado en recomendaciones orientadas a promover pequeños operadores sin fines de lucro o comunitarios, facilitar su acceso a infraestructura, espectro radioeléctrico y actividades de licenciamiento³.

Entre el impacto económico y social de estas redes se han identificado los siguientes⁴:

- Más control local sobre cómo se usa la red y el contenido que se proporciona a través de ella.
- Mayor potencial de atención a las necesidades de las personas marginadas y las poblaciones específicas de las comunidades rurales, incluidas las mujeres y las personas mayores.
- Menores costos y retención de más fondos dentro de la comunidad.
- Mayor potencial para fomentar un sentido de agencia y empoderamiento entre los usuarios y aquellos involucrados en la red.

Reconocemos el potencial de la banda de 700MHz, para dar cobertura y calidad de servicio en zonas rurales. Instamos al MinTIC a facilitar su uso por parte de las comunidades que sin ánimo de

² Algunas de estas experiencias pueden ser consultadas en el “Monitor Global de la Sociedad de la Información 2018”, donde se compilan relatos de 48 países en la implementación de modelos de acceso local. Disponible en: <https://www.giswatch.org/es/2018-redes-comunitarias>

³ Consultar la Recomendación UIT D 19, numerales 3, 10 y 11, sobre pequeños operadores comunitarios sin fines de lucro, así como la Resolución 268 de 2016 de la CITEL frente a la adopción de la anterior recomendación.

⁴ Para mayor información revisar “Bottom-up connectivity strategies”. Disponible en <https://www.apc.org/en/pubs/bottom-connectivity-strategies-community-led-small-scale-telecommunication-infrastructure>

lucro pueden implementar sus propios servicios de telecomunicaciones de banda ancha fija y móvil, auto abasteciéndose de estos a costos apropiados para su capacidad económica y con usos adaptados a sus necesidades. Para esto se pueden usar mecanismos innovadores de asignación y uso del espectro tales como:

- Reserva de una porción de la banda de 700MHz para su uso social por parte de operadores comunitarios de telecomunicaciones sin fines de lucro, en áreas geográficas definidas y con sistemas flexibles de asignación. Se recomienda la reserva mínima de 10 MHz + 10 Mhz.
- Posibilidad de usar el espectro a título secundario en áreas geográficas donde los operadores comerciales no brindan el servicio, para la implementación de redes comunitarias sin fines de lucro.
- Incentivos a operadores comerciales que faciliten el uso del espectro asignado a operadores locales sin fines de lucro para brindar conectividad (servicios fijos y móviles) en zonas geográficas determinadas o que apoyen a estas comunidades para el despliegue de sus redes e infraestructura.

Estos mecanismos pueden incrementar el potencial de la banda para que sea aprovechada por un mayor número de personas y se puedan alcanzar mejores resultados.

Destacamos que durante el 2017, Colnodo presentó comentarios al proceso de subasta de la banda de 700MHz, en el que se hacían algunas de las consideraciones anteriormente expuestas⁵.

Queremos llamar la atención sobre las “obligaciones de cubrimiento” establecidas para la subasta, que si bien encontramos pueden aportar a la ampliación de cobertura en zonas remotas del país, no resulta suficientes en un país con condiciones geográficas, económicas y sociales tan diversas como el nuestro. Por otro lado este tipo de obligaciones de cobertura no han funcionado en muchos casos ya que suelen evaluarse en torno al despliegue de conectividad, no a su sostenibilidad o accesibilidad, de manera que la infraestructura desplegada como parte de estas obligaciones se abandona al poco de ser desplegada porque no genera los márgenes que espera obtener el operador y no se han construido las capacidades para que la comunidad la mantenga de manera autónoma.

Encontramos que el principio de **maximización de bienestar social**, incorporado con la Ley de modernización del sector TIC que está entrando en vigencia, es una oportunidad para buscar nuevos enfoques de asignación de espectro, en el que se valore el rol fundamental de las comunidades tanto en la implementación y sobre todo en la sostenibilidad de sus redes de comunicaciones, a través de un enfoque activo y participativo que como se indicó anteriormente,

⁵ Este documento se encuentra disponible en la página del MinTIC
<https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-52277.html>

genera un impacto en la agencia de las comunidades, las finanzas de los territorios y la atención de necesidades locales.

Consideramos que esta maximización del bienestar social si bien pasa por, trasciende, el incremento de cobertura en el que se enfatiza en el Plan de acción de la subasta. El bienestar social está ligado a las capacidades y posibilidades de las personas de llevar una vida que valoran y los impactos de las redes comunitarias antes mencionados aportan en esta valoración.

Así, para lograr el beneficio social esperado no basta con poner a disposición de los operadores comerciales las bandas de frecuencia en cuestión, sino que se debe permitir el uso del espectro sobre todo en las regiones más vulnerables a comunidades organizadas locales, sin ánimo de lucro, que pueden ofrecer servicios alternativos, apropiados e independientes de la tecnología, que den soluciones acordes a sus necesidades y posibilidades.

Agradecemos su atención.



Julián Casasbuenas G.
Director Colnodo

Con el apoyo de: Rhizomatica, México, Redes A.C. México y la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones - APC